



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Derechos y Garantías ha considerado el proyecto de comunicación **Nº 48167-CD-DB** de los diputados CÁNDIDO, PULLARO, GONZÁLEZ, BASTÍA, BASILE y JULIERAC PINASCO y de las diputadas CIANCIO, ESPÍNDOLA, SENN, ORCIANI y DI STÉFANO, por el cual se solicita disponga informar en relación a la provisión de alimentación a determinados detenidos de alto perfil alojados en la Unidad Penitenciaria de Piñero; y por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el proyecto de comunicación **Nº 48274-CD-FP-PS**, de la diputada CATTALINI, por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos en relación al tratamiento, control y custodia de los privados de la libertad considerados de alto perfil en las Unidades Penitenciarias de la Provincia; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al tratamiento, control y custodia de los privados de la libertad considerados de "alto perfil" en las Unidades Penitenciarias de la provincia, lo siguiente:

- a) si el Servicio Penitenciario ha autorizado que los "presos de alto perfil" reciban habitualmente de forma preferencial comida elaborada afuera de los establecimientos y por medios ajenos a las instalaciones del Servicio Penitenciario;
- b) en caso de ser afirmativo, nómina de las personas privadas de libertad que han recibido el beneficio, con indicación de los medios utilizados para la provisión de los alimentos, de los establecimientos que elaboran la comida, periodicidad de aprovisionamiento y forma de la entrega a los reclusos. Asimismo, si tal permisividad viola la reglamentación de "Presos de alto perfil";

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- c) en su caso, motivos por los cuales se ha autorizado que la provisión sea externa y si existe orden judicial que disponga modalidades excepcionales para la provisión de alimentos a estos detenidos; y,
- d) si se encuentra vigente la Resolución 001/2018 de la Subsecretaría de Asuntos Penales y Penitenciarios por la que se reglamenta las medidas a aplicar a los "Presos de Alto Perfil".

Sala de la Comisión, 17 de agosto de 2022.

Firmantes: Cattalini – Espíndola – Orciani - Galdeano